



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

IES Newton-Salas

**Código del centro**

19008137

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

14/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El nombre de nuestro Centro IES NEWTON-SALAS fue aprobado por el Consejo Escolar del Centro, después de consultar a los distintos sectores de la comunidad educativa. Es un nombre que intenta unir la ciencia histórica con un personaje como fue Isaac Newton, físico, filósofo, teólogo, inventor, alquimista y matemático inglés, que vivió entre 1642 y 1727, con un personaje actual como es Margarita Salas, bioquímica española, que nació el 30 de noviembre de 1938; licenciada en Ciencias Químicas, que ha publicado más de doscientos trabajos científicos, nombrada *Investigadora Europea 1999*, siendo la gran impulsora de la investigación española en los campos de la Bioquímica y la Biología Molecular, reconocida mundialmente como una autoridad en dicho campo.

## 1. ENTORNO: SITUACIÓN GEOGRÁFICA, POBLACIÓN Y ECONOMÍA

El IES NEWTON-SALAS del municipio de Villanueva de la Torre, se encuentra situado en la Comarca de la Campiña Baja, en el Corredor del Henares; por tanto, es una de las zonas de mayor crecimiento económico y demográfico de España en los últimos años, aunque en el momento actual, su crecimiento se ha paralizado.

Villanueva de la Torre es un municipio que ha pasado de ser un pequeño pueblo, de base exclusivamente agraria, con una población en 1990 de 109 habitantes, a ser un municipio de características urbanas, con 6.543 habitantes. Esto ha implicado un crecimiento demográfico rapidísimo, con una población muy joven, procedente en gran parte, del Corredor del Henares, llegando en algún momento, a ser el municipio de España con la población más joven. Desde el 2008 la población no ha variado, por lo que el alumnado a partir de 2022 ha empezado a disminuir progresivamente

Este tipo de población de aluvión, que reside en nuestro municipio, ha optado por él, por el

tipo de vivienda (individual), con un coste económico no muy elevado y la proximidad a su lugar de trabajo, mayoritariamente, en el Corredor del Henares. Por tanto, la población que vive y trabaja en el municipio es muy minoritaria., con lo cual, estamos hablando de una localidad-dormitorio, con pocos servicios, con escasa actividad económica y muy poco arraigo en la vida municipal.

El municipio cuenta con Biblioteca, Centro Social, zona joven , e instalaciones deportivas, aún así la oferta no cubre la demanda de los jóvenes, por lo que muchos de ellos no realizan ninguna actividad deportivo cultural por las tardes, o bien se trasladan a municipios cercanos, empleando demasiado tiempo en las actividades.

Existe una colaboración mutua entre el Ayuntamiento de la localidad y el centro en la prestación de servicios (cesión de espacios por parte del centro y realización de poda y desbrozado por parte del Ayuntamiento, colaboración en la organización de las graduaciones y otras actividades del centro realización de actividades de tutoría por parte de los Educadores de calle y laos Servicios Sociales de la localidad en el centro, participación en la Comisión de absentismo local y en el Consejo escolar de la localidad.

## 2. EL CENTRO

El IES Newton-Salas empezó a funcionar en 2006, como centro único de secundaria del pueblo, al que llegan todo el alumnado de los dos colegios de la localidad, CEIP Gloria Fuertes y CEIP Paco Rabal, por lo que el centro es un punto de encuentro para todos los jóvenes del municipio., ofertando en origen ESO y Bachillerato. Hasta el curso 2022-23, el número de alumnos y alumnas aumentó, convirtiéndose en un centro de línea 4 en ESO y línea 2-3 en bachillerato, sin embargo a partir de ese curso el alumnado de nuevo ingreso en 1º ESO ha empezado a disminuir, siendo este curso 2024-25, ya de línea 3 en 1º ESO., debido a que la población del municipio no ha aumentado en los últimos años. Es por ello que el centro ha aumentado en los últimos 4 años, su oferta educativa con el CFGM sistemas microinformáticos y redes y el CFGS Desarrollo de Aplicaciones multiplataforma, respondiendo a una demanda del alumnado y familias y permitiendo al centro mantener el número de alumnos y alumnas.

El centro por otra parte en estos últimos 5 años ha empezado a desarrollar numerosos programas y planes : Bilingüismo, Programa Ilusiona-T y Titula-S, PROA , Proyecto de escuelas Saludables, Proyecto Steam, Programa Erasmus , Proyecto de atención al alumnado con AACC, Proyecto Carmenta, Proyecto de innovación para la mejora de la Lectura, Desarrollo de los ODS y ámbito STEAM....., que ha permitido introducir nuevas metodologías de enseñanza basadas en el Diseño Universal del aprendizaje.

## 3. COMUNIDAD EDUCATIVA

### 3.1.. Familias

El nivel cultural de la población es medio con más de 1.600 personas sin estudios o con la primaria incompleta. Por otra parte otras 1000 personas (el 16%) poseen titulación de

Bachiller Superior o FP II; mientras que nos encontramos con que no llega al 5% las personas que tienen titulación superior. Por ello las familias abarcan todo el abanico que representa nuestra sociedad y por tanto sus expectativas respecto al centro y la educación de sus hijas e hijos también es muy diversa.

A esto hay que añadir el hecho de que en muchas de las familias, ambos progenitores trabajan fuera de la localidad durante toda la jornada, por lo que les resulta complicado hacer un seguimiento y control de las tareas de sus hijos e hijas o de asistir al centro cuando se les solicita.

La participación de las familias en la vida del centro es muy escasa, no llegando al 10 % de las familias las que forman parte del AMPA, y la colaboración con el centro cuando se les ha demandado, ha sido puramente testimonial, 3 o 4 personas, como en las elecciones al Consejo escolar . No se ha logrado su colaboración para el Banco de Libros. y en la evaluación interna del centro participan en torno a un 4% de las mismas

Sin embargo si que asisten a las reuniones iniciales con los tutores y tutoras, entorno a un 60% de las familias , tienen sus representantes en el Consejo Escolar y las familias del AMPA organizan con el centro numerosas actividades, concursos, graduación,...

Destacar que el proceso de enseñanza-aprendizaje está condicionado por esta falta de arraigo de la población: el que los padres y las madres trabajen fuera y pasen mucho tiempo fuera de su residencia, realizando un mayor esfuerzo en la labor de tutorías-convivencia, control de asistencia (absentismo) y por supuesto, un mayor control e información de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

### 3.2. Alumnado

La inmensa mayoría del alumnado en ESO y Bachillerato es del pueblo, tan sólo viene alumnado de poblaciones cercanas a realizar los ciclos de GM y GS. Durante el curso, son pocos alumnos y alumnas los que se incorporan, casi siempre por traslados de domicilio.

El hecho de que el centro sea el único de la localidad, hace que tengamos prácticamente todos los jóvenes del municipio, por lo que nuestro alumnado es muy diverso en intereses, motivación, situación económica y social, lo cual es una ventaja, ya que el alumnado aprende a convivir con otros alumnos y alumnas diferentes a ellos mismos , desarrollando valores de tolerancia y respeto, pero a la vez es un reto para el profesorado, a la hora de responder a esa diversidad.

Por otra parte, cualquier suceso ocurrido en la localidad de problemas de convivencia, siempre tiene incidencia en el centro, y viceversa, lo cual dificulta muchas veces la convivencia en el centro.

### 3.3 Profesorado

Tan sólo entre un 45-50% del profesorado se mantiene fijo en el centro, ya sea personal definitivo o profesorado interino que repite en el centro, esto significa que cada curso la mitad del profesorado es nuevo, por lo que todos los principios de curso supone un gran

esfuerzo de información y comunicación al profesorado nuevo sobre las normas de organización y funcionamiento del centro, y un nuevo reto para el centro.

Sin embargo la inmensa mayoría del profesorado nuevo se integra rápidamente en la dinámica del centro, lo que permite la continuidad de los numerosos proyectos que tenemos.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas
  1. Conseguir una formación integral del alumnado, centrada en el desarrollo de las competencias, incorporando en su justa medida componentes formativos asociados a la comunicación, a la formación artística, a las humanidades, a las ciencias y la tecnología y a la actividad física.
  2. Conseguir en la medida en que avanza la escolaridad que el alumnado adquiera la formación básica imprescindible para seguir formándose, de manera que le permita conseguir con éxito sus posteriores estudios y su inserción social y capacitación para la vida laboral.
  3. Propiciar el aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo en todas las materias, que podrán integrarse en ámbitos. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad se trabajarán en todas las materias.
  4. Se fomentará de manera transversal la educación para la salud, para desarrollar hábitos y actitudes de salud, alimentación saludable y actividad física así como de higiene personal, la educación afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

5. Facilitar la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de estudios, así como esforzarse en la consecución de conocimientos científicos, humanísticos, técnicos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  
6. Potenciar la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  
7. Impulsar estrategias organizativas y metodológicas, que permitan atender a la diversidad del alumnado, siempre bajo el principio de inclusión educativa y bajo el Diseño Universal del Aprendizaje
  
8. Adquirir una adecuada sensibilización ante problemas sociales, como la drogadicción, el paro, el racismo, la xenofobia, la homofobia, etc., con el fin de desarrollar actitudes solidarias y tolerantes.
  
9. Promover acciones para avanzar en igualdad de género a través de la coeducación y fomentar la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.
  
10. Promover acciones para avanzar contra la discriminación por LGTBifobia y contra cualquier tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual.
  
11. Profundizar en el conocimiento de nuestra comunidad autónoma, así como en los valores y tradiciones que configuran nuestras señas de identidad.
  
12. Comprender la importancia de las nuevas tecnologías para el desarrollo social e incluir la atención al desarrollo de la competencia digital de los y las estudiantes de todas las etapas educativas, tanto a través de contenidos específicos como en una perspectiva transversal, y haciendo hincapié en la brecha digital de género.
  
13. Promocionar el respeto hacia el medio ambiente y la necesidad del desarrollo sostenible



combatiendo las actitudes que favorecen el cambio climático.

14. Fomentar el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural.

15. Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación activa en la vida del Centro; de tal manera que padres/madres/tutores legales, alumnado, profesorado e instituciones formen un equipo, orientado a la obtención de todos los objetivos mencionados.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

### 1. RESPUESTAS EDUCATIVAS

Las repuestas educativas derivadas de las características del entorno y de las líneas estratégicas establecidas son:

1. Establecer la máxima optatividad posible y aumentar la oferta educativa en el centro, de manera que se pueda dar respuesta a los intereses y motivaciones de todo el alumnado para la consecución del éxito educativo.
2. Desarrollo de Programas orientados a la atención a la diversidad del alumnado, desde el alumnado más vulnerable y en peligro de abandono con el Programa Titula-S del Plan de éxito Educativo y prevención del abandono escolar y el Programa Proa , hasta el alumnado con altas capacidades con el Proyecto piloto del Plan estratégico regional de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con Altas Capacidades.
3. Personalizar e individualizar los procesos de enseñanza y aprendizaje., con la realización de los Planes de Refuerzo Educativo (PRE) para el alumnado con materias pendientes del curso anterior o en cualquier momento del curso, el Plan Específico Personalizado para el alumnado que permanece en el mismo curso y con el Plan Individualizado en el caso del alumnado ACNEE y ACNEAE
4. Desarrollo de programas para la mejora de la competencia lingüística en lengua inglesa, como el Programa de Bilingüismo en ESO y el Programa Erasmus \*, éste último además permite al alumnado mediante las movilidades establecer relaciones con alumnado de otros países europeos, conocer su cultura y tradiciones, fomentando actitudes de tolerancia y respeto .
5. Desarrollo del Plan de Innovación de centro, en el ámbito de nuevas metodologías, en

- las áreas de mejora de la lectura, STEAM y ODS, que permite la realización de actividades, trabajos por proyectos en grupo y de forma colaborativa, siempre con el DUA para el alumnado de ESO y Bachillerato.
6. Desarrollo del Proyecto FP Dual y del Aula Profesional de Emprendimiento, para el alumnado de los ciclos formativos, permitiéndoles realizar un a estancia mayor en las empresas y desarrollar el emprendimiento mediante el trabajo colaborativo por retos.
  7. Promover la formación del profesorado para el desarrollo de todos los Programas y Planes , para la aplicación de nuevas metodologías de enseñanza y del uso de las TIC,.
  8. Aplicar el Plan de Digitalización del centro, de manera que el uso de las TIC sea herramienta habitual en el IES mediante la Plataforma EDUCAMOSCLM, tanto en la gestión del centro como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante el uso de las aulas virtuales.
  9. Desarrollar el Plan de lectura, fomentando el uso de la Biblioteca, no sólo como sala de lectura y estudio, sino también como centro de actividades para el fomento de la lectura
  10. El profesorado asumirá el compromiso de utilizar el DUA, una metodología actualizada y activa, que promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje, atención a la diversidad, fomento de la relación entre los distintos departamentos, adecuación de los contenidos a la edad, nivel y capacidad de los alumnos y alumnas; coordinación con los colegios del municipio, fomento del trabajo creativo y autónomo, formación permanente, apertura al entorno y utilización de las tecnologías de la información. así como la introducción paulatina del Inglés como herramienta habitual en la labor docente y en la vida del Centro.
  11. Mejorar el clima de convivencia en las aulas y en el centro, mediante el Plan de Igualdad y Convivencia, potenciando la mediación y la resolución pacífica de conflictos y las actividades para la igualdad de hombres y mujeres. El Plan de Acción Tutorial contribuirá al mismo con actividades que abarcan desde resolución pacífica de conflictos, habilidades sociales, peligros de las redes sociales, educación afectiva-sexual, hábitos saludables, respeto al medio ambiente, igualdad entre hombres mujeres, prevención de acoso escolar, prevención de la violencia de género o por identidad sexual,.....
  12. Realización de recreos alternativos, deportes alternativos y juegos de mesa, ajedrez, para mejorar la convivencia en el centro
  13. Potenciar la orientación académica y profesional para dar respuesta aun alumnado diverso en intereses y motivaciones
  14. Realización de un Plan de actividades complementarias para todo el alumnado del centro, de manera que el currículo no sólo se desarrolle en el aula, sino fuera de ella en todas las materias, visitas a museos, talleres, teatros, conciertos, espacios naturales, patrimonio cultural, centros de investigación y universidades, intercambios lingüísticos, actividades deportivas, ....., que motivan al alumnado, promueven la convivencia más allá del centro y posibilita al alumnado realizar actividades que en muchos casos sus familias no se las pueden facilitar.
  15. Integrar a las familias en la vida del Centro, a través de reuniones periódicas con los tutores/as y comunicando todo tipo de incidencias de sus hijos/as a través de Seguimiento educativo de la plataforma EDUCAMOSCLM. Así como potenciar el AMPA y colaborar en la realización de actividades, tanto para el alumnado como para las familias.
  16. Potenciar la Junta de Delegados y Delegadas, como medio para hacer partícipe al

alumnado en la vida del centro.

17. Favorecer la colaboración con los colegios de la localidad, así como con el Ayuntamiento, para la realización de actividades conjunta con el alumnado de los tres centros, así como en actividades dirigidas a toda la comunidad.

El IES favorecerá la participación en todos aquellos proyectos que sirvan para conseguir la excelencia, tanto en el profesorado, como en el alumnado;

Actualmente en el centro se desarrollan los siguientes planes, programas y proyectos:

- PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.
- PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA ERASMUS N°:2024-1-ES01-KA121-SCH-000056811
- PROGRAMA DE BILINGÜISMO EN INGLÉS, desde el curso 2018-19
- PROYECTO CARMENTA
- PROGRAMA LEEMOSCLM
- PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO TEMPRANO: TITULA-S
- PROYECTO PROA
- PROYECTO PILOTO DEL PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL DE LA MEJORA DE LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES
- PROYECTO FP DUAL
- PROYECTO DE INNOVACIÓN: MEJORA DE LA LECTURA, STEAM Y ODS
- AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO

## **2. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN , TANTO CON LOS CENTROS DOCENTES, COMO AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO.**

### **2.1. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS COLEGIOS DE LA LOCALIDAD**

#### **A. Plan de Cambio de Etapa**

El Equipo Directivo elaborará, en coordinación con el Departamento de Orientación y los tutores/as de 1º de ESO y representantes de los Centros Educativos de Educación Primaria de la localidad, un plan de actuación de cambio de etapa, para coordinar el paso del alumnado de 6º de Primaria al IES, en el que se programarán actividades con el alumnado del IES y el alumnado de 6º de Primaria, así como con sus padres/madres/tutores legales.

El Plan de cambio de etapa consistirá en:

- a) Coordinación de la enseñanza de las materias Lengua, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia y Biología y Geología. Para ello, a finales de noviembre, se realizará una reunión con los centros de primaria.
- b) Para finales del 2º trimestre o principios del 3º trimestre el alumnado de 6º de Primaria visita el IES en la que el Equipo Directivo y la Orientadora del IES, así como una representación de nuestros alumnos/as de 1º de ESO, presenta al nuevo alumnado su

experiencia de incorporación al centro, las normas y las instalaciones del mismo.

c) Igualmente, se realiza un *Día de Puertas Abiertas*, durante el segundo trimestre, para las familias de los centros de primaria, coincidiendo con el periodo de solicitud de plaza para el próximo curso.

d) A finales de junio se reunirá Jefatura de Estudios y Orientación con los/las tutores, jefatura de Estudios y Orientación de los colegios, para el traslado de información más relevante del alumnado nuevo.

## B. Programa Bilingüe

Con el CP Gloria Fuertes, se realizan las preceptivas reuniones de coordinación del Programa bilingüe. Además para promocionar el Programa Bilingüe del IES entre alumnado y familias de los colegios:

- En la Jornada de Puertas abiertas de las Familias en el periodo de admisión se les da a conocer el Programa

- Se realiza en el centro una jornada, Bilingual Day, en el que se realizan diferentes actividades lúdico-participativas para el alumnado bilingüe del IES y el alumnado bilingüe del CP Gloria Fuertes y el alumnado del CEIP Paco Rabal.

## C. Actividades conjuntas

Los tres centros de la localidad realizan actividades conjuntas, como Carreras solidarias, con la participación de todo el alumnado, Celebración del Día de la Constitución, con alumnado de 5º y 6º primaria y 1º ESO del IES, .....

### 2.2. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD

Con respecto al Ayuntamiento, el IES mantiene una relación cordial, de colaboración continua.

El IES participa en el Consejo Escolar de la localidad y en la Comisión de Absentismo local.

El Ayuntamiento realiza actividades el Día de la Constitución, el Día contra la violencia de género y el Día de Europa en las que el IES participa junto con los colegios de la Localidad.

El Ayuntamiento colabora con el AMPA en las ceremonias de graduación, en la organización de la Carrera solidaria, y en cuantas otras actividades se realizan.

También, se colaborará a través del Departamento de Orientación con los Servicios Sociales de la localidad y los/as Educadores/as de calle.

### 2.3. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN OTRAS ENTIDADES

Se realiza coordinación para la realización de actividades de tutoría con el alumnado, dentro del Plan Tutorial del centro con otras entidades tales como: Cruz Roja, Mancomunidad Vega del Henares, Amaltea, Anformad, Guardia Civil, Instituto de la Mujer de JCCM, Protección Civil, Sanidad, Colegio de Farmacéuticos, AESLEME, Ecologistas en Acción, Ejército, Ministerio de interior (Víctimas del Terrorismos) y otras posibles que puedan participar en el proceso educativo del centro.

También se colabora con la Administración educativa, Consejería de Educación, Delegación de Educación e Inspección educativa, en todas las demandas realizadas, así mismo también el centro solicita su colaboración para cubrir las necesidades.

Por otra parte, también se realizan Convenios con empresa del entorno y entidades públicas para la realización de las FCTs del alumnado de los Ciclos formativos y de la estancia en las empresas para el alumnado que realiza la nueva FP Dual.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)

2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina
2º CFGB - Informática de oficina
1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes
2º de CFGM (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes
1º de CFGS (LOFP) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
2º de CFGS (LOE) - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA HORA	8:30	9:25	60
SEGUNDA HORA	9:25	10:20	60
TERCERA HORA <sup>3º</sup>	10:20	11:15	60
RECREO	11:15	11:45	60
CUARTA HORA	11:45	12:40	60
QUINTA HORA	12:40	13:35	60
SEXTA HORA	13:35	14:30	60
SÉPTIMA HORA	14:30	15:25	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la

personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de



género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
  - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
    - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la

cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
  1. Respetar los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa, alumnado, profesorado, familias y personal no docente y la garantía de su protección y defensa.
  2. Crear un clima de respeto mutuo entre profesorado y alumnado y entre el alumnado en el aula, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin incidencias en un ambiente colaborativo y participativo.
  3. Conseguir el buen uso y respeto a las instalaciones y mobiliario del centro, entendiendo que son bienes comunes a toda la comunidad, y que todos y todas tienen derecho a su uso y disfrute.
  4. Formar al alumnado en la resolución pacífica de conflictos, como medida preventiva,

- para una buena convivencia en el centro.
5. Fomentar la participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
  6. Practicar la mediación escolar como un medida para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
  7. Potenciar la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  8. Potenciar la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia
  9. Afianzar la autoaceptación y la valoración de la propia personalidad por parte del alumnado, con el fin de que no se deje arrastrar por modelos de vida o de conducta negativos, que solamente conseguirían perjudicar su desarrollo integral como persona.1. Promocionar el respeto hacia el medio ambiente y la necesidad del desarrollo sostenible combatiendo las actitudes que favorecen el cambio climático.
  10. Promover acciones para avanzar en igualdad de género a través de la coeducación y fomentar la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.
  11. Promover acciones para avanzar contra la discriminación por LGTBIfobia y contra cualquier tipo de violencia por razón de identidad y/o expresión de género u orientación sexual.
  12. Adquirir una adecuada sensibilización ante problemas sociales, como la drogadicción, el paro, el racismo, la xenofobia, la homofobia, etc., con el fin de desarrollar actitudes solidarias y tolerantes.
  13. Fomentar el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural.
  14. Promocionar el respeto hacia el medio ambiente y la necesidad del desarrollo sostenible combatiendo las actitudes que favorecen el cambio climático.
  15. Implicar a todos los sectores de la comunidad educativa para su participación activa en la vida del Centro; de tal manera que padres/madres/tutores legales, alumnado, profesorado e instituciones formen un equipo, orientado a la obtención de todos los objetivos mencionados

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología

propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la realización de las programaciones didácticas el centro se guiará por la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha., de manera que en su artículo 4, indica los apartados mínimos de los que han de constar la Programaciones Didácticas.

Para la realización de las Programaciones Didácticas de ESO y Bachillerato el centro utilizará el **Cuaderno de evaluación de la plataforma Educamos CLM**. Para las Programaciones Didácticas de las materias de los Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior se realizarán en formato pdf y se subirán a la plataforma EducamosCLM en Gestión de Documentos.

Todas las programaciones al menos constarán de los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

En el caso de las programaciones didácticas de ESO y Bachillerato el apartado a) se realizará con la herramienta del cuaderno de evaluación que permite ponderar las competencias específicas y los criterios de evaluación, además de secuenciar los saberes básicos y relacionarlos con los criterios de evaluación. Los restantes apartados: se rellenarán también en otros apartado en la aplicación del cuaderno de evaluación,

En el apartado d), en cuanto a las orientaciones metodológicas son las siguientes:

- Utilización del Diseño Universal del Aprendizaje, DUA, de manera que las actividades de enseñanza- aprendizaje y situaciones de aprendizaje se adecuen a todo el alumnado en función de sus necesidades
- Utilización de metodologías activas, trabajos por proyectos, de manera que se promueva el esfuerzo e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje

- Fomento del trabajo creativo y autónomo, individual y en equipo
- Colaboración interdepartamental para la realización de proyectos y actividades interdisciplinares
- Evaluación por competencias, con la utilización del cuaderno de evaluación.
- Personalizar e individualizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Implementación del Plan de Digitalización del centro, de manera que el uso de las TIC sea herramienta habitual en el IES mediante la Plataforma EDUCAMOSCLM, tanto en la gestión del centro como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante el uso de las aulas virtuales.
- Desarrollar el Proyecto Piloto del Plan Estratégico Regional de la Mejora de la Respuesta educativa al Alumnado con Altas Capacidades, cuyo objetivo es mejorar los procesos de autotransformación, formación y autonomía de los centros para mejorar la detección, identificación de barreras y potencialidades en el aprendizaje y la respuesta educativa del alumnado de altas capacidades, con actividades de enriquecimiento.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas

2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica

1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Unión Europea
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	Historia del arte

2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Biología
1º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
1º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
1º CFGB	Ofimática y archivo de documentos
1º CFGB	Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos
1º CFGB	Ciencias aplicadas I
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
2º de FPB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
2º de FPB	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación
2º CFGB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º CFGB	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo
2º de FPB	Ciencias aplicadas II
2º de FPB	Comunicación y sociedad II
2º de FPB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º de FPB	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGM (LOE)	Montaje y mantenimiento de equipos
1º de CFGM (LOE)	Sistemas operativos monopuesto
1º de CFGM (LOE)	Redes locales
1º de CFGM (LOE)	Aplicaciones web
1º de CFGM (LOE)	Formación y Orientación Laboral



1º de CFGM (LOE)	Inglés técnico para CFGM de la familia profesional de Informática y Comunicaciones
1º de CFGM (LOE)	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio
1º de CFGM (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGM (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGM (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGM (LOE)	Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes
2º de CFGM (LOE)	Aplicaciones ofimáticas
2º de CFGM (LOE)	Sistemas operativos en red
2º de CFGM (LOE)	Seguridad informática
2º de CFGM (LOE)	Servicios en red
2º de CFGM (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGM (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGS (LOE)	Sistemas Informáticos
1º de CFGS (LOE)	Bases de Datos
1º de CFGS (LOE)	Programación
1º de CFGS (LOE)	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información
1º de CFGS (LOE)	Entornos de desarrollo
1º de CFGS (LOE)	Inglés técnico para CFGS de la familia profesional Informática y Comunicaciones
1º de CFGS (LOE)	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGS (LOE)	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior
1º de CFGS (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGS (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGS (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGS (LOE)	Proyecto intermodular de desarrollo de aplicaciones multiplataforma
2º de CFGS (LOE)	Acceso a datos
2º de CFGS (LOE)	Desarrollo de interfaces
2º de CFGS (LOE)	Programación multimedia y dispositivos móviles
2º de CFGS (LOE)	Programación de servicios y procesos
2º de CFGS (LOE)	Sistemas de gestión empresarial
2º de CFGS (LOE)	Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma
2º de CFGS (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGS (LOE)	Formación en Centros de Trabajo

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las

programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

### Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la

administración con competencias en materia de educación.

- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la

comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado, se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La **inclusión educativa** abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.

6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

El alumnado que tenemos procede mayoritariamente de los dos Colegios de la localidad: CP Paco Rabal y CP Gloria Fuertes.

Tenemos alumnado muy diverso, con distintas aspiraciones y motivaciones; además, también contamos con alumnado que presenta necesidades educativas especiales y con situación de desventaja social y familiar. Para intentar dar respuesta a esta diversidad, se realizarán las siguientes acciones:

- a. Desarrollo del Programa de Diversificación Curricular para 3º ESO y 4º ESO
- b. Establecimiento de grupos flexibles, desdobles y dos profesores en el aula
- c. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- d. Tutorías individualizadas.
- e. Tutorías entre iguales.
- f. Plan de Acción Tutorial.
- g. Consejo Orientador.
- h. Programa de Refuerzo Educativo (PRE)
- i. Programa PROA+.
- j. Programa Titula-S+ (Ámbito científico-matemático)
- k. El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- l. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- m. Plan estratégico para el alumnado vulnerable: alumnado con Altas Capacidades.

Se contemplará la diversidad del alumnado como principio, y no como una medida que responde a las necesidades de unos pocos.

Las medidas de Atención a la Diversidad que adopte el Centro, estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la ESO por parte de todo el alumnado, y no supondrán una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

La identificación y valoración de las necesidades educativas del alumnado se realizará lo más tempranamente posible. Dicha evaluación permitirá proporcionarles la orientación adecuada y tomar decisiones acerca de la respuesta educativa que deba darse.

Todo el Equipo Docente adaptará el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado que presente necesidades educativas especiales, debidas a discapacidad o trastornos graves de conducta, dificultades específicas de aprendizaje, alta capacidad intelectual, alumnado con necesidades educativas específicas por incorporación tardía al sistema educativo español, y por condiciones personales, o de historia escolar desfavorable, y alumnado hospitalizado y convaleciente.

El objetivo final es buscar para el alumnado las respuestas educativas más adecuadas a sus necesidades, en el entorno educativo más ordinario posible; es decir: se tenderá a una educación tan específica y tan ordinaria como sea posible y en el entorno educativo menos restrictivo posible. Se podrá especial énfasis en la prevención de las dificultades de aprendizaje, antes de que éstas aparezcan.

El alumnado ACNNE y ACNEAE contará con un Plan de Trabajo Individualizado.

#### **A. Medidas de atención a la diversidad en las programaciones didácticas:**

En cada una de las Programaciones Didácticas deberá recogerse medidas de atención a la diversidad, tanto a nivel general, como de forma específica.

Se contextualizarán los objetivos y contenidos de cada área, al mismo tiempo que se espera que todo el alumnado consiga los objetivos a través de la adquisición de las competencias básicas mediante la superación de los criterios de evaluación.

Las estrategias metodológicas diferenciadas, así como la evaluación continua mediante instrumentos diversos, nos permitirán ofrecer una respuesta diversificada y personalizada a todo nuestro alumnado, siempre en base al DUA

## B. Medidas de inclusión educativa en el aula:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado con AACC.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Realizar una evaluación inicial, para conocer la situación de partida y detectar posibles carencias.
- k) Adaptar los materiales curriculares y actividades cuando se considere necesario.
- l) Establecer distintos momentos en el tiempo de clase para: explicación por parte del profesor, trabajo en grupo, trabajo individual, etc.
- m) Posibilitar la interacción permanente entre alumnado-profesorado.
- n) Propiciar sistemas de ayuda entre el alumnado (monitorización o tutorización entre alumnos y alumnas).



- o) Practicar una evaluación continua, centrada en la atención permanente al alumnado, en el proceso de mejora y en su aspecto formativo
- p) Tener presentes mecanismos de recuperación de aprendizajes no superados con anterioridad.
- q) Proponer actividades funcionales, que tengan aplicación en la vida cotidiana y estén relacionadas con problemas cercanos al entorno.
- r) Supervisar el trabajo del alumnado, especialmente, el del alumnado que presente dificultades.
- s) Valorar el error como algo para mejorar el aprendizaje.
- t) Informar al alumnado sobre sus progresos y dificultades, así como permitirle su autoevaluación.
- u) Reconocer al alumnado su interés y esfuerzo.

### **C. Medidas de inclusión educativa individualizada**

- a) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- b) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado, PT, AL, Fisioterapeutas, en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia

### **D. Medidas extraordinarias de inclusión educativa:**

Se realizarán con alumnado ACNEE. La adopción de estas medidas requiere de una

evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

- a) Las adaptaciones curriculares significativas
- b) La permanencia extraordinaria en una etapa
- c) Flexibilización curricular para alumnado con altas capacidades

### E. Medidas para la orientación personal, escolar y profesional:

Las actuaciones relacionadas con la tutoría y la orientación serán planificadas y desarrolladas con todo el alumnado del Centro, como instrumento de atención a la diversidad de: actitudes, valores, aptitudes, intereses, etc.

### F. Programas de refuerzo: orientaciones generales:

- a) El tutor o tutora respectivos serán los encargados de coordinar los Programas de Refuerzo Educativo.
- b) Los programas de refuerzo se realizarán en cualquier momento del curso para el alumnado que no consigue superar los criterios de evaluación y para el alumnado con materias pendientes.
- c) Se establecerán una vez detectadas las carencias en el proceso de aprendizaje de cada materia.
- d) Tendrán un carácter individualizado.
- e) Se tendrán en cuenta exclusivamente criterios de evaluación no superados.

El PRE seguirá el modelo siguiente:

I.E.S NEWTON-SALAS PLAN DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA
---

### DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellido:		
Curso académico:	Curso y grupo:	Fecha PRE:
Tutor/a:	Profesor/a de la materia:	

**TIPO DE NECESIDADES (marcar la procedente)**

- o Alumno/a que no alcanza el nivel suficiente en el área/materia en cualquier fase del curso y requiere apoyo/refuerzo educativo.  
1er trimestre, 2º trimestre, 3er trimestre, prueba extraordinaria (subrayar)
- o Alumnado que ha promocionado curso con evaluación negativa en el área/materia.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UD	EVALUACIÓN		
	Iniciado	En proceso	Conseguido

**PROCEDIMIENTOS e INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

El/La profesor/a de la materia

**G. Grupos de refuerzo:**

Existen alumnos/as en el Centro, que, aun no teniendo un retraso curricular significativo, presentan dificultades de aprendizaje; y, por tanto, precisan de un refuerzo puntual.

Para ello, se planteará en el Centro, siempre y cuando el cupo de profesorado lo permita, grupos de refuerzo y desdobles en 1º y 2º de ESO, en materias instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés) y en 3º y 4º de ESO, en las materias más específicas (Física y Química, Tecnología).

**H. Permanencia de un año más en un curso:**

La permanencia en el mismo curso de un alumno o alumna se considerará una medida de carácter excepcional, que deberá ser motivada y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

La permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas no solo a la superación de las dificultades detectadas, sino también al avance en los aprendizajes ya adquiridos y a la profundización en los mismos. Estas condiciones se recogerán en un **plan específico personalizado, PEP**, que se incorporará a los documentos del centro e incluirá cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado

El modelo adoptado es el siguiente:

I.E.S NEWTON-SALAS  
PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO  
ALUMNO/A QUE PERMANECE EN EL MISMO CURSO

**DATOS DEL ALUMNO/A**

Nombre y apellido:

Curso y grupo:

Curso académico

Tutor/a:

Fecha PEP

MEDIDAS METODOLÓGICAS	Revisar el trabajo diario y revisión del cuaderno	Reforzar la competencia lingüística y comprensión lectora mediante lectura y análisis de texto	Reforzar la competencia matemática.	Proporcionar actividades de refuerzo	Incentivar al alumnado para que participe de manera activa y positiva.	Modificación de algunas actividades realizadas el año anterior.
MATERIAS						


## CAUSAS DE PERMANENCIA EN EL MISMO CURSO:

El/La tutor/a

Fdo: \_\_\_\_\_

### I. Programa Diversificación Curricular (3º ESO y 4º ESO)

- Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

#### Medidas para asegurar el funcionamiento 3º y 4º DIVERSIFICACIÓN:

- Los profesores/as que impartan los ámbitos, tendrán un horario que les permita atender adecuadamente las necesidades derivadas de la Programación y el desarrollo de su labor docente. Además, Jefatura de Estudios facilitará la coordinación del profesor/a de Ámbito con el Departamento Didáctico de referencia.
- El Departamento de Orientación, en colaboración con los Departamentos Didácticos, coordinados por Jefatura de Estudios, elaborará el Programa de Diversificación según el Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- La Evaluación Académica y Psicopedagógica establecida con carácter previo a la entrada de los alumnos y alumnas a un Programa de Diversificación, recogerá la información necesaria para adaptar el programa a las circunstancias personales de cada alumno/a.
- En la reunión semanal del Departamento de Orientación, se realizará un seguimiento de este alumnado, que quedará reflejado en el Acta del Departamento. Igualmente, se pondrán en común las dificultades encontradas a la hora de tomar decisiones conjuntas.

## J. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

La Administración Educativa considera Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE), al alumnado que presenta:

- a) Necesidades Educativas Especiales, debidas a discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- c) Alta Capacidad Intelectual.
- d) Alumnado con necesidades educativas específicas por incorporación tardía al sistema educativo español, y por condiciones personales, o de historia escolar desfavorable.
- e) Alumnado hospitalizado y convaleciente.

Jefatura de Estudios contará con el asesoramiento del Departamento de Orientación, para incluir a estos alumnos/as en las diferentes categorías que establece el Programa de Gestión Delphos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y los incluirá en dicho Programa.

Muchos de estos alumnos/as vienen ya diagnosticados desde Primaria; con lo cual, la coordinación con estos Centros es vital para arbitrar las primeras medidas de atención.

En nuestro Centro, la **IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAES), SEGUIRÁ EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:**

· ***Evaluación inicial por parte del tutor/a:***

En primer lugar, el tutor/a y el Equipo Docente serán quienes detecten necesidades educativas en el alumnado. Se deberá considerar si estas necesidades pueden ser atendidas con la puesta en marcha de las medidas generales y ordinarias; o en caso contrario, se presentará por parte del tutor/a una demanda de Evaluación Psicopedagógica.

· ***Demanda de evaluación psicopedagógica:***

La demanda se realizará a través de un cuestionario, en que el tutor/a reflejará los siguientes datos:

- Datos del alumno/a.
- Motivos de la demanda.
- Antecedentes escolares.
- Resultados de las medidas de atención a la diversidad, puestas en marcha anteriormente.

Además, los padres/madres/tutores legales serán informados debidamente de que a su hijo/a se le va a realizar una Evaluación Psicopedagógica.

· ***Realización de la evaluación y redacción del informe:***

Hay que tener claro que la Evaluación debe tener un carácter participativo y colaborativo, por lo que se implicará al tutor/a y los profesores/as del alumno/a.

**La persona responsable del Departamento de Orientación recabará información e identificará los siguientes aspectos:**

- Datos personales del alumnado e historial escolar.
- Desarrollo general del alumnado: capacidad, competencia curricular y estilo de aprendizaje.
- Elementos más relevantes del proceso enseñanza-aprendizaje: ámbito aula, ámbito centro y ámbito familiar.
- Identificación de las Necesidades Educativas: esta fase es esencial, partiendo de las informaciones recogidas, el orientador/a establecerá las necesidades educativas que presenta el alumno/a, para después, establecer la respuesta educativa más adecuada a las mismas.
- Propuesta de la repuesta educativa más adecuada a las necesidades del alumno/a: modalidad de escolarización, recursos personales, recursos materiales, aspectos organizativos y metodológicos, necesidad de adaptaciones curriculares¿, etc.

· ***Redacción del dictamen de escolarización:***

La persona responsable del Departamento de Orientación, tras la realización de la Evaluación Psicopedagógica, redactará, si procede, el Dictamen de Escolarización, siempre y cuando:

- Se trate de una nueva escolarización.
- Se trate de un alumno/a que va a cambiar de etapa educativa.
- Se solicite la admisión a un Centro de Educación Especial.
- Se prevea un cambio de modalidad: de centro ordinario a centro de educación especial, o viceversa; así como de centro ordinario a escolarización combinada.

· ***Información a la familia del alumno/a:***

Una vez finalizado el proceso de Evaluación Psicopedagógica, es importante informar a los padres sobre los resultados obtenidos. Como es lógico, se debe ayudar a los padres a interpretar el Informe Psicopedagógico; y por supuesto, hay que contar con su compromiso para llevar a cabo actuaciones conjuntas con el alumno/a.

**En cuanto a las MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ESTOS ALUMNOS/AS, EL PROCEDIMIENTO SERÁ:**

- Elaboración de un Plan de Trabajo, coordinado por el tutor/a.
- El procedimiento para llevar a cabo su elaboración y posterior seguimiento será el siguiente:
  - a) Información al profesorado que va a atender a este tipo de alumnado, en septiembre (antes del inicio del curso), por parte de la Orientación del centro y de Jefatura de estudios
  - b) Organización de recursos y de apoyos: se hará a partir del análisis que se realice en la Evaluación Inicial.
  - c) Desde el Departamento de Orientación, se facilitarán los procedimientos, estrategias e instrumentos para la elaboración de los Planes individualizados de Trabajo (PI), para que en el plazo más breve posible (finales de octubre), estén realizados.
  - d) En la Evaluación Inicial, se determinará en qué áreas es necesaria la realización de una adaptación metodológica o significativa (preferentemente, en Matemáticas y Lengua), y existirá una coordinación entre el Departamento Didáctico y el profesor/a de Pedagogía Terapéutica (PT), de lo que quedará constancia por escrito.
  - e) El Departamento de Orientación asesorará a los Departamentos Didácticos de las otras áreas, en las que el alumno/a no reciba apoyo, sobre temas de programación, objetivos-contenidos, criterios de evaluación, estrategias y metodología.
  - f) La elaboración del Plan de Trabajo del alumno/a será responsabilidad de tutoría y deberá recoger las adaptaciones curriculares significativas o metodológicas de los diferentes Departamentos Didácticos (antes de finales de octubre), áreas en las que va a recibir apoyo, (realizado por el profesor/a de PT y el profesor/a de área). El profesor/a de PT y el orientador/a ayudarán a cumplimentar dicho documento, que tendrá carácter anual y será el referente educativo del alumno/a.
  - g) Tutoría, profesorado de PT y Jefatura Departamento de Orientación mantendrán contactos continuados con la familia del alumnado, para ofrecerle pautas y metodologías específicas. Informarán sobre el Programa de Refuerzo Educativo de su hijo/a y de cómo va siguiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**a) Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEES):**

Será aquel alumnado que presente una discapacidad psíquica, física o sensorial; o que presente trastornos graves de conducta.

La atención educativa a los ACNEES se desarrollará en el contexto lo más normalizado posible. Las medidas dirigidas a atender a este alumnado serán:

- a) Elaboración del Plan Individualizado de Trabajo en las áreas que sean necesarias, en colaboración con Orientación
- b) Apoyo por parte del Profesorado de PT (siempre que sea posible, en pequeños grupos, y no de forma individual).



c) Refuerzo educativo, siempre y cuando sea posible, por el profesor ordinario, en las áreas instrumentales.

**b) Alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje:**

Es el tipo de alumnado que no es ACNEE (por no presentar discapacidad o trastornos graves de conducta), pero que presenta grandes dificultades para adquirir los aprendizajes; normalmente, muestra un desfase curricular significativo. A este tipo de alumnado se le aplicarán las medidas descritas en el apartado anterior.

**MODELO DE PLAN INDIVIDUALIZADO DE TRABAJO DE ACNEES Y ACNEAES**

**PLAN DE TRABAJO**

IES NEWTON-SALAS, VILLANUEVA DE LA TORRE. CURSO.

Fecha de elaboración/revisión:

1er trimestre      2º trimestre      3er trimestre

**Aspectos relevantes del alumno:**

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Etapa/Nivel o curso:

**Nivel de Competencia Curricular:**

ACNEE asociadas a:

ACNEAE asociadas a:

¿Tiene evaluación psicopedagógica?    SI    NO

¿Tiene dictamen de escolarización?    SI    NO

**A) Medidas de inclusión educativa previstas:**

**A.1) Medidas a nivel de aula para minimizar las barreras del alumno (especificar en qué materia o ámbito se llevarán a cabo)**

**MATERIA/ÁMBITO:**

- Accesibilidad cognitiva y física de instalaciones e infraestructuras del aula. Especificar:
- Estrategias organizativas del aula (espacio, tiempo¿). Especificar:
- Técnicas y estrategias didácticas y metodológicas empleadas por el profesorado.

Especificar:

- Disponibilidad de materiales de aula adaptados y equipamientos accesibles. Especificar:
- Disponibilidad y variedad de medios y soportes de comunicación. Especificar:
- Adaptaciones y modificaciones en los contenidos (a nivel de aula). Especificar:
- Adaptaciones y modificaciones en la variedad y tipología de actividades para interactuar con el contenido. Especificar:

**A.2) Medidas individualizadas para minimizar las barreras del alumno (especificar medidas y en qué aulas/materias se llevarán a cabo).**

**Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación y/o movilidad:**

- Ayudas técnicas posturales:
- Ayudas técnicas para la comunicación:
- Ayudas técnicas para manipulación en tareas de aseo:
- Software accesible:
- Materiales y/o soportes adaptados:
- Otras:

**Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de las actividades y contenidos:**

- Adaptaciones metodológicas (modelado, enseñanza guiada, autoinstrucciones¿)
- Adaptaciones y ajustes en la organización temporal (rutinas, descansos, horarios)
- Adaptaciones y ajustes en la presentación y desarrollo de actividades:
- Adaptaciones y ajustes en la presentación de contenidos:

**Actuaciones de seguimiento individualizado (agenda, contrato didáctico, economía de fichas, encuentros individuales periódicos¿)**

**Escolarización por debajo del curso que le corresponde:**

**Adaptaciones curriculares de profundización y ampliación, programas de enriquecimiento curricular:**

MATERIA  CONTENIDOS

--	--

**Programas específicos de intervención (PT, AL, ATE) en diferentes materias y habilidades:**

MATERIA	OBJETIVOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA	ACTIVIDADES

**Adaptaciones y ajustes en procedimientos e instrumentos de evaluación (especificar por materias/ámbitos):**

MATERIA/ÁMBITO	Procedimientos/técnicas de evaluación

**A.3) Medidas extraordinarias:**

- La permanencia extraordinaria en una etapa
- Flexibilización curricular
- Exenciones en etapa post-obligatoria. Materias:
- Fragmentaciones en etapa post-obligatoria. Materias:
- Modalidad de escolarización combinada con Centro de E. Especial.

**Adaptaciones curriculares significativas (apartado específico posterior para recoger las adaptaciones realizadas en cada una de las materias que deban ser adaptadas, así como la evolución el progreso del alumnado al respecto)**

**B) Actuaciones a desarrollar con la familia y/o tutores legales**

**C) Coordinación con Servicios Externos**

**D) Adaptaciones curriculares significativas por materias y evaluación de las mismas (documento anexo 1)**

### E) Seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas o valoración del plan de trabajo (documento anexo 2)

Villanueva de la Torre, a                      de 202

Tutor/a, como representante del equipo docente

Fdo:

#### DOCUMENTO ANEXO 1 MATERIA:

**Apartado E: Adaptaciones curriculares significativas y evaluación de las mismas (progresos alcanzados por el alumno)**

Temporalización  
trimestres

Evaluación por

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Trim1	Trim2	Trim3	C	NC	EP

#### DOCUMENTO ANEXO 2

**Apartado F: Seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas o valoración del plan de trabajo**

	MEDIDAS A NIVEL DE AULA	MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS	MEDIDAS EXTRAORDINARIAS
Deben mantenerse por su adecuación, funcionalidad y ajuste.			
No deben mantenerse			
Propuestas de mejora en el ajuste educativo			
Observaciones			

c) Alumnado con alta capacidad intelectual:

El procedimiento para solicitar la flexibilización de este alumnado, así como la documentación necesaria, se especifica claramente en la *Orden de 15/12/2003, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas, asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.*

Aplicación del Plan Estratégico de centro para atención al alumnado con Altas Capacidades, del Proyecto Piloto

**d) Alumnado con necesidades educativas específicas por incorporación tardía al sistema educativo español, y por condiciones personales, o de historia escolar desfavorable.**

### **Plan de acogida y respuesta curricular**

Nuestro IES también recibe alumnado procedente de otros países, y/o de incorporación tardía al sistema educativo, lo que supone un enriquecimiento a todos los niveles. Para tener un conocimiento lo más aproximado posible de cada uno de ellos, es necesario identificar todas sus necesidades educativas, lo que nos obliga a incorporar un Plan de Acogida y Respuesta Curricular (PARCU), que, en la mayoría de sus aspectos, sirva igualmente, para cualquiera de nuestros futuros alumnos y alumnas.

Atendiendo concretamente al proceso de identificación de necesidades, y tomando como base el modelo sobre Interculturalidad y Cohesión Social, de la Resolución de 25/07/2001, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa (DOCM de 10/08/2001), se desprende la necesidad de diferenciar las siguientes actuaciones:

#### **1. Actuaciones del equipo directivo:**

Se establecerán las bases de comunicación, para intercambios posteriores, a través de los siguientes temas:

- Información sobre algunos aspectos de organización y funcionamiento del Centro: grupo, horarios, actividades, normas de convivencia, materiales necesarios para el alumnado
- Información sobre posibles becas y ayudas.
- Otros servicios y actividades del Centro: actividades extraescolares, salidas, excursiones, proyectos europeos;
- Servicios Sociales que puedan servir de ayuda y referencia.
- Proporcionar un documento escrito con, al menos, los siguientes datos:
  - Información básica sobre el sistema educativo.
  - Dirección, teléfono del Centro y nombre de la persona de referencia.

- Posible participación en el AMPA.
- Instalaciones del Centro: aulas, pabellón polideportivo, biblioteca, laboratorios...
- Presentación del tutor/a.
- Recoger información sobre la situación del alumnado: procedencia, lengua familiar, escolarización previa, residencia, componentes de la familia, situación y seguimiento escolar, aspectos sociales y culturales, etc.

## 2. *Actuaciones del equipo docente:*

El Equipo Docente ha de implicarse, tanto en el análisis de la situación, como en la toma de decisiones para atender al alumnado objeto de este Plan. Para ello, se ha de tener en cuenta algunas medidas que se deben poner en práctica, para lograr un clima relajado y acogedor en la clase, que favorezca el proceso de adaptación a la nueva realidad social del recién incorporado, entre ellas:

- Acogida cálida, afectuosa y continuada, pero no abrumadora, evitando el exceso de información y de agentes.
- Presentación de todos y cada uno de los profesores y profesoras, con los que este alumnado tiene relación.
- Visión global del alumnado, horarios y actividades que se proponen.

## 3. *Valoración inicial de datos y curricular:*

El objetivo es valorar las necesidades educativas del alumnado, para diseñar si es preciso, un Plan de Refuerzo Educativo.

Cada profesor/a realizará una valoración del nivel de competencia curricular del alumno/a, sobre todo, en las materias instrumentales.

La responsabilidad de coordinar este proceso será del tutor/a del grupo de referencia, quien podrá requerir el asesoramiento del Departamento de Orientación.

La valoración inicial se realizará atendiendo a los siguientes apartados:

- i. Entrevista inicial con la familia. Aquí se recogerá información sobre:
  - Edad.
  - Escolarización anterior: años de escolarización, lengua materna, grado de aprendizaje de lecto-escritura: inicio.
  - Competencia lingüística en su lengua familiar (si procede).
  - Competencia lingüística en castellano.

- Gustos e intereses: es importante saber qué es lo que esperan los padres del Centro y del profesorado, así como las expectativas que tiene la familia sobre la educación de sus hijos/as.

ii. Entrevista inicial con el/la alumno/a: para evaluar sus necesidades y expectativas, así como el nivel de competencia curricular en las distintas materias. Cada Departamento elaborará una Prueba de Evaluación Inicial, para determinar en qué nivel curricular podemos situar al alumno/a.

iii. Observación del comportamiento del alumno/a en otros ámbitos: con el fin de observar su desarrollo personal y social y hacer un seguimiento del mismo: intereses, gustos, hábitos de trabajo, actitudes, comportamiento, integración en el grupo, etc. Esta observación se llevará a cabo en situaciones y lugares diversos y por todo el profesorado (en el grupo-clase, en el recreo, en el gimnasio, en la biblioteca, etc.)

#### e) Alumnado hospitalizado y convaleciente:

El procedimiento para solicitar la atención educativa de alumnado hospitalizado y convaleciente, así como la documentación necesaria, se especifica claramente en la *Orden de 30/03/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

#### K. Tutorías individualizadas:

Aquellos alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje, en la medida de lo posible, y dependiendo de la disponibilidad horaria, recibirán atención individualizada por parte del profesorado, sobre todo, en el primer Ciclo de la ESO.

#### L. Tutorías entre iguales:

Durante las horas de recreo y/o por las tardes, en la Biblioteca del Centro, se potenciará la realización de tutorías entre iguales, por parte de alumnos/as voluntarios, sobre todo, entre el alumnado de 3º y 4º de ESO, así como de Bachillerato.

#### M. Plan de acción tutorial:

Se elaborará un Plan de Acción Tutorial, siguiendo las indicaciones de la CCP, de acuerdo a los principios de la Carta de Convivencia y los objetivos generales del Centro.

## N. Programa PROA+

Ver Programa Proa+

## O. Programa Titula-S

Ver Programa Titula-S

## P. CONSEJO ORIENTADOR:

Al finalizar el segundo curso se entregará a los padres, madres, tutoras o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres, tutoras o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un Programa de diversificación curricular o, excepcionalmente, a un ciclo formativo de grado básico.

Asimismo, al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo.

Los centros deberán informar y orientar al alumnado, también en el tercer curso, con el fin de que la elección de las opciones y materias a las que se refiere el artículo 10.2 sea la más adecuada para sus intereses y su orientación formativa posterior, evitando condicionamientos derivados de estereotipos de género. A tal fin, se le podrá proporcionar un consejo orientador para facilitar su progreso académico o profesional.

Cuando el equipo docente estime conveniente proponer a padres, madres, tutores o tutoras legales y al propio alumno o alumna su incorporación a un ciclo formativo de grado básico al finalizar el tercer curso, dicha propuesta se formulará a través de un nuevo consejo orientador que se emitirá con esa única finalidad.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro



## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

**Justificación:** Debido a que el proyecto de innovación de centro comprende el área de la **Mejora de la lectura**, se tendrá especial interés en la formación para el refuerzo de la **Competencia Lectora**. De la misma manera, el desarrollo del proyecto de innovación en el área **STEAM**, se realizará formación en es aspecto que reforzará la **Competencia Matemática**.

- **Formación profesional**

**Justificación:** En el curso 2021-2022, se implantó en nuestro Centro el **CFGM de Sistemas Microinformáticos y Redes**, en el curso 2023-24 se implantó el **CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma** como **proyecto FPDUAL tipo A**. Todo ello surge como una continuidad de la **Formación Profesional Básica de Informática de Oficina** que se venía impartiendo en el Centro. Además este curso se ha implantado el **Aula Profesional de Emprendimiento**, coordinada por la profesora de FOL. Los docentes que imparten el Proyecto FPDual y la Coordinadora de FOL realizarán formación relacionada con ambos campos.

- **Programas CLM**

**Justificación:** Las líneas básicas para la formación permanente en el IES Newton-Salas están relacionadas con los proyectos desarrollados en el centro en consonancia con las líneas de formación que contempla el CFRP. Se exponen a continuación:

### EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN EN PLURILINGÜISMO.

Con el objetivo de dar un paso adelante en la mejora de la oferta formativa en lenguas extranjeras (inglés) en nuestro centro, dar respuesta a la necesidad de mejora de nuestro alumnado en la competencia lingüística de la lengua inglesa y dar continuidad en su formación lingüística a aquellos alumnos procedentes de educación primaria bilingüe en inglés, nuestro centro tiene en marcha el **programa de bilingüismo en inglés**, con enseñanzas integradas de contenidos de disciplinas no lingüísticas en lengua inglesa. Nuestro centro comenzó a impartir enseñanzas **bilingües** el curso 2018-2019 con una línea bilingüe en 1º de ESO y continúa en el presente curso con un grupo de bilingüe en 4º de ESO, otro en 3º de ESO, otro en 2º de ESO y otro en 1º de ESO.

El programa va a propiciar la mejora de las competencias comunicativas a través de los contenidos propios de las mismas y supondrá una forma más de exposición a la lengua extranjera en un contexto normalizado

potenciando así el aprendizaje de forma transversal. Con ello se potencia además el desarrollo de valores de convivencia e interculturalidad. Estas son las actuaciones particulares que ya están puestas en marcha:

- Uso de la lengua inglesa como lengua vehicular en la enseñanza de las asignaturas de Biología y Geología y Tecnología y Digitalización en 1º de ESO, Geografía e Historia y Educación Física en 2º de ESO y Biología y Geología, Tecnología y Digitalización y Educación Física en 3º de ESO para alumnado del programa bilingüe. En 4º de ESO las materias que se imparten en inglés son Geografía e Historia y Educación Física.

- Uso de la lengua inglesa como práctica comunicativa en las reuniones de coordinación con el profesorado de AICLE.

- Fomento en los alumnos del conocimiento de la cultura y la lengua inglesas, así como el respeto a las diferencias culturales existentes y favorecimiento del intercambio cultural en el aula.

- Seguir facilitando la modernización, internacionalización del centro y mejora de la práctica docente colaborando con otros centros en el intercambio de información y experiencias entre profesores y alumnos. Como se está haciendo con la participación en el proyecto Erasmus .

- Reforzar el uso de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** para la mejora en el aprendizaje del idioma.

Por todo ello se ha de **facilitar la continuidad en la formación para la actualización en la competencia lingüística y enseñanza del idioma inglés**, así como para su especialización en didáctica y metodológica aplicada a la enseñanza bilingüe.

Es una **prioridad importante en la Unión Europea** el aprendizaje de las lenguas, por ello nuestro centro ofrece al alumnado la posibilidad de aprender dos lenguas extranjeras, inglés y francés. **EN RELACIÓN CON LA LÍNEA DE FORMACIÓN INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA.**

La gran mayoría de los docentes del centro manifiestan la necesidad de formarse en la atención a la diversidad en el aula, solicitando cursos que les faciliten estrategias para el trato de adecuado de **alumnado con necesidades educativas especiales**, alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnado que presenta distintos ritmos de aprendizaje y también en estrategias para la mejora de la convivencia, mediación de conflictos, etc. Por otro lado, como vemos recogidas en las necesidades de formación de los departamentos muchos de ellos solicitan formación en nuevas **metodologías** educativas. Lo cual manifiesta la preocupación de los docentes por renovarse, **innovar** e intentar poner en práctica nuevos métodos que les permitan motivar a su alumnado, adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. En este sentido en el centro se están desarrollando 3 programas, que incluyen su formación específica:

**A. Plan de Éxito Educativo y prevención del Abandono Escolar: Programa Titula-S**, para alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, que exige, **docencia compartida** y aplicación del **Diseño Universal para el Aprendizaje**, por lo que se fomenta la

formación para la responsable del programa y el profesorado implicado la formación en el DUA.

**B. Programa PROA , Programa para la Orientación. Avance y Enriquecimiento Educativo** en centros de especial complejidad educativa, dirigido al alumnado ACNEAE, el más vulnerable educativamente, siendo necesaria la formación para el profesorado implicado en actividades de aula y refuerzo en aula o fuera en **competencia en comunicación lingüística y competencia matemática**, como la **docencia compartida**.

**C. Proyecto Piloto del plan estratégico regional de la respuesta educativa al alumnado de altas capacidades**, como programas específicos de estimulación, enriquecimiento, profundización, prevención e intervención y uso de metodologías activas (currículo multinivel, grupos interactivos, aprendizaje basado en proyectos, centros de interés), que conlleva la formación en estas metodologías para el alumnado de AACC.

Incluida en esta línea formativa, el centro desarrolla el **Plan de Convivencia e Igualdad**. El principal objetivo de dicho plan es fomentar el modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la comunidad educativa. Por ello, este curso se sugiere a los y las docentes del centro que soliciten **formación en contenidos de igualdad y educación afectivo-sexual**, además de la **formación propia de la Coordinadora de Bienestar y protección**

### ***EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE INNOVACIÓN.***

En el ámbito de nuevas metodologías comprende las áreas de **mejora de la lectura, STEAM y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Se realizará formación en estas áreas para el desarrollo del proyecto

#### ■ **Transformación digital**

**Justificación:** Dentro de la línea formativa de Innovación, Investigación y Cultura Digital, el IES Newton-Salas implantó en el curso 2021/2022 el **proyecto Carmenta en 1º de ESO**, cuyo objetivo es sustituir los libros de texto por una Tablet en la que, además de disponer de esos libros en formato digital, también podrán disponer de otros recursos digitales complementarios. El alumnado que participa en el Programa lo hará hasta el curso 2024-25. Entre el profesorado existe una demanda creciente en la necesidad de formarse en el uso de las TIC y las TAC, no solo para facilitar sus labores de preparación de materiales, burocracia asociada a la función docente, etc. si no, principalmente, para su uso en el aula, que redunde en una mejora del desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado y para adaptarse a las nuevas situaciones de enseñanza semipresencial y no presencial. El uso de las TICs se reveló crucial, a partir del último trimestre del curso 2019-2020 cuando nos vimos obligados a confinarnos por la crisis sanitaria de la COVID-19, para poder desarrollar nuestra labor docente. Desde la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el curso pasado, se puso en marcha el **plan de digitalización** de los Centros, que tiene como objetivo entre otros desarrollar la competencia digital entre el profesorado, debiendo adquirir estos la competencia digital B1 en un periodo de dos años. En el curso 2021-22, se crea la figura de los **Dinamizadores Digitales** que visitaron los centros para detectar las necesidades de formación de los docentes en este campo, y posibilitarles formación a lo

largo del curso que permita que adquieran la citada competencia digital. La plataforma educativa **EducamosCLM**, y la plataforma **Microsoft Teams** se pusieron a disposición de los docentes el curso 2020-2021, desde entonces se han habilitado otras plataformas, para la Gestión de la PRL, de las FCTs del alumnado en las empresas, el correo institucional **Outlook**, el entorno **Microsoft 365** entre otras. Por otra parte en el centro se acordó la utilización de la **aulas virtuales del entorno de aprendizaje**, así como el **cuaderno de evaluación** como herramienta para realizar las PPDD, la programación de aula y para la evaluación por competencias del alumnado. La formación en el uso de estas nuevas plataformas y otros recursos telemáticos se hace necesaria para poder desarrollar nuestra labor docente en el día a día. Con relación al uso de las citadas plataformas, la coordinadora de formación del centro envía, cuando es necesario, información tanto a docentes, como a familias y alumnado a través de Seguimiento Educativo. Para que esta información esté disponible y localizada siempre, se ha subido al equipo del IES de Microsoft Teams, para los docentes, y en la página web del IES, para familias y alumnado. Además, resuelve, dentro de sus posibilidades, las dudas que le plantean docentes, familias y alumnado a través de la plataforma Seguimiento Educativo, o personalmente, con relación al uso de las plataformas oficiales que la Consejería ha puesto a disposición de la comunidad Educativa y sobre el proyecto Carmenta, que se inició en el Centro en el curso 2021/2022. Por otro lado, todos los proyectos desarrollados en el centro conllevan el uso de las TIC y las TAC en el desarrollo, preparación y presentación de múltiples actividades que forman parte de estos proyectos. Por otra parte este curso se desarrollará el programa **Código Escuela 4.0**, que dotará al centros con el **software de programación y hardware de robótica**, por lo que la formación en este aspecto será imprescindible.

**Justificación: Actividad Física, Deporte y Salud.** Nuestro centro ha participado en el programa Red de Centros Educativos Saludables de Castilla-La Mancha, cuyo principal objetivo es promover hábitos saludables entre juventud, fomentando la actividad físico-deportiva diaria, un estilo de vida saludable (alimentación, higiene personal y postural,...) y prevención del consumo de sustancias adictivas. Por otra parte, nuestro centro participa en la **Competición Guadavisión**, promovido por la Sección de Deportes de De la Delegación Provincial de Guadalajara, en la que numerosos centros compiten en actividades deportivas, culturales y de baile, promoviendo el trabajo en equipo y fomentando la actividad deportiva en todos los ámbitos en un competición regida por le **Deportividad**. Se establece un plan de formación con el CRFP y todas las actividades que estén relacionadas con este ámbito estarán recogidas en el proyecto. Este curso 2024-2025 el alumnado participará en el Reto Escolar Cooperativo por Relevos Viaja a la Alcarria Jóvenes en Marcha.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24-25	11-11-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	05-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL IES NEWTON-SALAS 24-25	27-10-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL IES NEWTON-SALAS	27-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 24-25	11-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 24-25	24-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA IES NEWTON-SALAS	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA PROA+	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE INGLÉS 24-25	24-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO DE AACC	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO AULA PROFESIONAL EMPRENDIMIENTO APE 24-25	14-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO FP DUAL CFGS DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	14-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	TITULA-S. PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO 24-25	27-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA ERASMUS	29-10-2024